

Contrato Comercial para ser Proveedor Homologado ETB

Este documento describe las condiciones comerciales y técnicas aplicables al servicio de Homologación de Proveedores ETB.

Beneficios del registro en Miproveedor

El registro de su información en la plataforma Miproveedor, le permitirá acceder a los siguientes beneficios potenciales:

- ❖ **Oportunidades Comerciales:** ETB solo invita a procesos competitivos a aquellos proveedores que hayan superado satisfactoriamente el proceso de homologación.
- ❖ **Catalogación:** Registro de su portafolio de productos y servicios MRO en Miscatálogos, plataforma catalogación que permite a las empresas compradoras la búsqueda de productos MRO por especificaciones técnicas.
- ❖ **Formación:** Las empresas registradas en Miproveedor accederán a procesos de capacitación sobre temas de interés.

Glosario

- ❖ **Usuario:** Empresa proveedora que registra su información en Miproveedor para poner su información a disposición de las empresas compradoras.
- ❖ **Suspensión:** Estado de un proceso de registro que se activa cuando el usuario no suministra la totalidad de la información y documentación durante los 3 primeros meses contados a partir de confirmación lo pago de la suscripción. Durante el estado de suspensión no se verifica la información aportada por los usuarios.

Características del servicio

La suscripción que ha adquirido o está por adquirir tiene las siguientes características:

1. El pago de la suscripción da derecho a un proceso de homologación cuyo entregable final es un reporte de Homologación para ETB.
2. El usuario debe completar su proceso de registro a través del cual suministrara información y documentación de soporte.
3. El usuario debe realizar el pago correspondiente a Homologación solicitada.
4. El proceso de homologación iniciará solo hasta que se reciba el cuestionario completamente diligenciado y se recibe el pago correspondiente.
5. Si el usuario está interesado en realizar un proceso de homologación para cualquier otro cliente comprador de PAR Servicios Integral, deberá ponerse en contacto con el área de comercial de PAR para conocer las condiciones comerciales y de información aplicables.
6. Una vez concluido el período de 3 meses iniciales y el usuario no ha suministrado la totalidad de la información y documentación requerida, el proceso de registro entra en estado de suspensión.

7. Para reactivar un proceso de registro en estado de suspensión, el usuario deberá pagar una tarifa complementaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tarifa	País de origen del usuario
COP 150.000	Colombia
CLP 40.000	Chile
PEN 155.000	Perú
BRL 230	Brasil
MXN 860	México
USD 50	Otros países diferentes a los especificados en esta tabla

8. No se realizarán devoluciones de los importes correspondientes a la homologación una vez que se dé inicio al proceso.

Suministro de información y documentación

El proceso de registro en Miproveedor implica el suministro de información y documentación. Este proceso presenta las siguientes características:

1. Se ha establecido un conjunto estándar de información y documentos que le permitirán aplicar a la Homologación como proveedor ETB.
2. Toda la información y documentación será suministrada por los usuarios a través de la plataforma Miproveedor, siendo esta plataforma el único canal habilitado para tal fin. PAR Servicios Integrales SA no recibirá información o documentación por cualquier otro canal como correo electrónico o documentación física.
3. La información provista a PAR Servicios Integrales SA debe seguir los lineamientos de los Términos y Condiciones de MiProveedor.
4. PAR Servicios Integrales SA hace el manejo de la información de acuerdo con la Política de Tratamiento de la Información y los Términos y Condiciones de MiProveedor.